



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-71-03-2019

JDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula trece-de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Señor FELIPE ALEJOS LORENZANA Representante Legal del Partido TODOS presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de CAMOTÁN del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número CM 1620 de fecha nueve de marzo del presente año recibido en esta delegación el día nueve de marzo del presente año.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor FELIPE ALEJOS LORENZANA Representante Legal del Partido Político TODOS en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de CAMOTÁN del Departamento de CHIQUIMULA en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha nueve de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política TODOS a través de su Representante Legal, señor FELIPE ALEJOS LORENZANA para que sea inscrita la planilla de candidatos a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CAMOTÁN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
 - a. Que con fecha once de marzo del presente año, esta delegación departamental dictó el Previo a Resolver número quince guión dos mil diecinueve (15-2019) por el que se adjuntó el LISTADO DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN número dieciséis guión dos mil diecinueve (16-2019), el que fue debidamente notificado el día doce de marzo.
 - b. El previo fue debidamente evacuado el día trece de marzo del presente año, según consta en folios setenta y tres al setenta y ocho (73 al 78) del presente expediente.
 - c. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-71-03-2019

JDEH

popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

- d. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal, que no han sido contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentar el formulario de inscripción.
- e. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en Asamblea Municipal según Acta número uno guión dos mil diecinueve (1-2019) de fecha veinticuatro de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas de la Asamblea de dicha organización política, con veintiséis de febrero del presente año.
- f. Que únicamente el señor HUGO FERNANDO GUERRA GUTIERREZ. Candidato a Concejal Titular 2, declaró haber manejado fondos públicos. El señor Guerra Gutiérrez y el señor MOE ROLANDO GUERRA GUERRA, candidato a Alcalde, presentaron las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, las que fueron debidamente verificadas en el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- g. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
- h. Que todos los Certificados de Nacimiento presentados por los candidatos, fueron extendidos recientemente por el Registro Civil de las Personas
- i. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Penales emitidas por el Organismo Judicial fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema Consultas en Línea del Organismo Judicial y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- j. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.



108
109

Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-71-03-2019
JDEH

CONSIDERANDO:

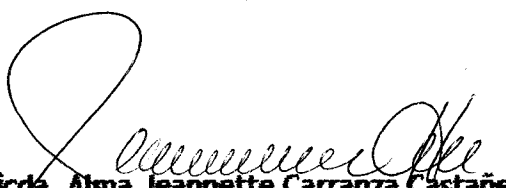
Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala 29, 169, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Reformada por el Decreto del Congreso Número 26-2016 y los artículos 52, 53, 55 y 57 de su Reglamento.

RESUELVE

1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CAMOTÁN del Departamento de CHIQUIMULA, que postula el Partido Político TODOS para participar en las Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año y que encabeza el candidato a Alcalde señor NOE ROLANDO GUERRA GUERRA
2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1620.
3. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.
4. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. NOTIFÍQUESE.

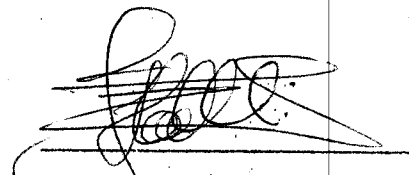

Licda. Alma Jeannette Carranza Castañeda de Merced
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos
CHIQUIMULA

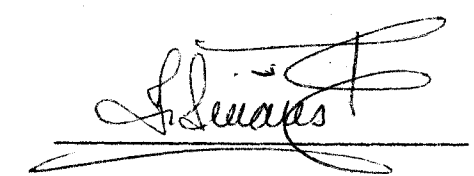


En la ciudad de Chiquimula, el día catorce de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las ocho horas con veinte minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad,

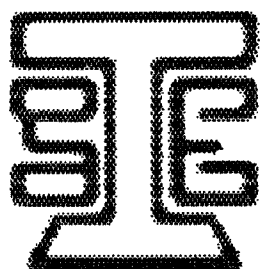
NOTIFIQUE al Señor: Felipe Slijas Lorenzana
Representante Legal del Partido Político TODOS

la resolución número DDRCCH-R-71-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha 13-03-2019 de dos mil diecinueve, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: Séctor España quien de enterado si firma. Doy fe.


NOTIFICADO.


NOTIFICADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORA.
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGADO AUXILIAR CHIQUIMULA

103
104



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1620

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIQUIMULA*CAMOTAN**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 05:30

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1754620882005	NOE ROLANDO GUERRA GUERRA	1754620892005	07/05/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1627339332005	SILVANO ANTONIO MORALES GUERRA	1627339332005	09/06/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1759764652005	FREDY ESTUARDO LONE PEREZ	1759764652005	03/10/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1752697772005	EDY MAHOMED AGUSTIN GARCIA	1752697772005	23/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2662115502005	JOSE ALIDIO MONROY GUERRA	2662115502005	21/11/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1916106231705	HUGO FERNANDO GUERRA GUTIERREZ	1916106231705	06/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2425005010101	MYNOR JOSE ERAZO DÍAZ	2425005010101	01/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1942596172005	DELMÍ ARACELY GUERRA PEREZ	1942596172005	15/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1778363772005	JESUS MORALES ESPINO	1778363772005	10/04/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2463576142005	MARCOS HUMBERTO OLOROSO CARRERA	2463576142005	21/07/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1849721242005	CONCEPCION DE MARIA LAZARO MANCHAME	1849721242005	02/08/76